

# LOMCE ¡ASÍ NO!

## HUELGA. 24 OCT

nº 239

### LA LOMCE Y EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

# La LOMCE apenas soluciona nada

- *La Federación de Enseñanza de USO viene trabajando por el profesorado de Religión: para defender sus derechos y sus condiciones laborales y profesionales. Para FEUSO, los profesores y profesoras de Religión son, en primer lugar, trabajadores.*

Hace años defendimos sus derechos como trabajadores para que estuviesen dados de alta en la Seguridad Social y para que pudiesen elegir a sus representantes en las elecciones sindicales, históricas conquistas laborales que se consiguieron gracias a la actividad sindical de USO.

Nuestra defensa de los derechos del profesorado se extiende también a la misma asignatura de Religión, que contribuye a reforzar los contenidos humanísticos, en franco retroceso en los planes de estudio de la LOMCE y a construir una sociedad más humana y solidaria desde la escuela.

En la Resolución Especial aprobada en el VI Congreso de FEUSO, celebrado en mayo de 2012, afirmábamos que “los alumnos que cursan Religión están adquiriendo competencias derivadas de la materia elegida, aprendiendo

historia, mejorando lectura, lengua, geografía, contenidos sobre las tradiciones y culturas, etc.”. En este sentido, desde FEUSO hemos criticado durante estos últimos años la presencia de una asignatura alternativa a la Religión endeble, la denominada “Atención Educativa, que en muchas ocasiones se ha convertido o en tiempo de repaso o refuerzo de otras materias, con la consiguiente discriminación hacia el alumnado de Religión, o en “un tiempo perdido de un número importante de horas a lo largo de toda la escolaridad”, pues incluso de manera deliberada, para desvirtuar la asignatura de Religión, “simplemente se está jugando, pintando, viendo vídeos o, en el Bachillerato, ni siquiera se asiste a clase”.

En las enmiendas a la LOMCE presentadas por FEUSO a los Grupos Parlamentarios, proponemos crear el área de Sociedad, Cultura y

# LOMCE ¡ASÍ NO!

# HUELGA. 24 OCT



**El profesorado que imparta el área de Sociedad, Cultura y Hecho Religioso debe hacerlo en condiciones sociolaborales iguales, como mínimo, al personal funcionario interino que presta servicio en los centros públicos.**

Hecho Religioso para todos los alumnos con dos opciones: una de carácter confesional, y otra de carácter no confesional. Ambas opciones deberían ser de oferta obligatoria para los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas. Para FEUSO esta asignatura, debe formar parte del currículo en igualdad de condiciones con el resto de las materias. Las dos opciones deben ser por tanto evaluables, e impartirse en todas las etapas educativas.

El Ministerio de Educación, en la nueva configuración del Bachillerato, relega esta asignatura al situarla en el segundo bloque

de las asignaturas específicas, cuando debería estar en el primero, como la educación física, contribuyendo inevitablemente a su desaparición en esta etapa educativa.

FEUSO pidió también que la “Disposición Adicional Tercera”, de manera explícita, indicase que el profesorado que imparte el área de Sociedad, Cultura y Hecho Religioso debe recibir las retribuciones que correspondan al personal funcionario interino que presta servicio en los centros públicos.

Para FEUSO, además, la asignatura de Religión debe ser una competencia estatal. De esta manera no quedaría completamente a disposición de la regulación autonómica con el riesgo que ello conlleva según el signo político de las Administraciones.

**MOVILÍZATE.  
HUELGA EL 24 DE OCTUBRE.  
PARTICIPA.  
ES POR TI. ES POR TUS DERECHOS  
Y POR TU DIGNIDAD COMO  
TRABAJADOR.**

# LOMCE ¡ASÍ NO! HUELGA. 24 OCT

## LA LOMCE Y EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

# La LOMCE apenas soluciona nada

*Para FEUSO, los profesores y profesoras de Religión son, en primer lugar, trabajadores. Por eso, deben tener los mismos derechos que el resto.*

*Nuestra defensa de los derechos laborales del profesorado se extiende también a la asignatura de Religión, tal y como reconoce nuestra Constitución.*

*Proponemos la creación, para todos los alumnos, del área de Sociedad, Cultura y Hecho Religioso, con dos opciones de desarrollo: una de carácter confesional y otra no confesional. Ambas opciones deberían ser de oferta obligatoria por los centros, debiendo elegir los alumnos una de ellas.*

*La asignatura de Religión debe formar parte del currículo en igualdad de condiciones con el resto de las materias. Y debe ser evaluable.*

*En la LOMCE debe figurar explícitamente que el profesorado de Religión debe tener unas condiciones sociolaborales iguales, como mínimo, al personal funcionario interino que presta servicio en los centros públicos.*

*La asignatura de Religión debe ser una competencia estatal. Debe garantizarse su presencia en todas las etapas educativas.*

Federación  
de Enseñanza

